

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5442/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Paula FERREYRA MURIEL a la cátedra "Actuación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Paula FERREYRA MURIEL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Paula FERREYRA MURIEL (Registro N° 12.689- D.N.I. N° 23.571.883) en la cátedra "Actuación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **125**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO